



Consejo Académico

**Resolución N° 044 /2023.**

BUENOS AIRES, 17 de agosto de 2023.

**VISTO** el Estatuto y el Reglamento Académico del IUPFA; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico es el órgano académico superior del Instituto, encargado de velar por el desarrollo de las tareas de docencia, formación académica, investigación, extensión universitaria y de asuntos estudiantiles que le corresponden según el Estatuto.

Que el Artículo 39° del citado Reglamento establece que “(...) el número de alumnos que ingresen a cada carrera de grado dependerá de las posibilidades de recursos docentes, tecnológicos y de infraestructura que se dispongan en cada año para cumplir eficientemente con las actividades académicas. Dichos cupos serán establecidos por el Consejo Académico antes de la apertura de la inscripción al curso de ingreso del correspondiente ciclo lectivo, a partir de una propuesta conjunta de las Direcciones de Carrera, Direcciones de las Unidades Académicas y la Secretaría Académica”.

Que la Secretaría Académica, ha elevado las propuestas a este Cuerpo, las cuales cumplen con lo establecido en los artículos precitados.

Que resulta necesario dictar un acto administrativo que establezca la propuesta académica, los turnos y las vacantes para Ciclo Lectivo 2024 para la totalidad de las Carreras del IUPFA adscriptas a la Unidad Académica de Formación de Grado.

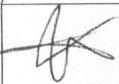
Por ello, en uso de sus atribuciones estatutarias y de acuerdo con lo resuelto en sesión de fecha 17/08/2023 (Acta CA N° 110 /2023),

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO  
DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la Oferta Académica, los Turnos y Vacantes para el Ciclo Lectivo 2024 para cada una de las Carreras de la Unidad Académica de Formación de Grado, que como **Anexo** forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE** al Rectorado, Vicerrectorado, a la totalidad de las Secretarías, Unidades Académicas y al Centro de Convergencia Tecnológica. Cumplido, **ARCHÍVESE**.

<b>P.F.A.</b>


  
**Karina Dapplano**  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario de la P.F.A.

  
Crio My (R) Prof. Leopoldo Fabián VIDAL  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

**Resolución N° 044 /2023.**



Consejo Académico

Resolución N° 044 /2023.

ANEXO

OFERTA ACADÉMICA, TURNOS Y VACANTES  
CICLO LECTIVO 2024

CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO						
CARRERA	TURNOS/MODALIDAD	PFA	COMUNIDAD	FFSSyPP	TOTAL POR TURNO	TOTAL
ABOGACÍA	TM	50	40	10	100	200
	TN	50	40	10	100	
CALÍGRAFO PÚBLICO NACIONAL	TM	10	20	5	35	70
	TN	10	20	5	35	
LICENCIATURA EN ACCIDENTOLOGÍA Y PREVENCIÓN VIAL	TN	15	20	5	40	40
LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA	TM	10	65	5	80	170
	TT	10	30	5	45	
	TN	20	20	5	45	
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	TM	15	80	5	100	150
	TT	5	40	5	50	
LICENCIATURA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y EL RIESGO	TN	20	20	20	60	60
LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE QUIRÓFANOS	TM	10	45	5	60	60
LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA	TN	20	30	10	60	60
PERITO EN PAPILOSCOPIA	TM	10	30	5	45	45
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN BALÍSTICA Y ARMAS PORTÁTILES	TM	10	20	5	35	70
	TN	10	20	5	35	
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INVESTIGACIÓN DEL DELITO	Modalidad a Distancia	140	-	60	200	200

  
Karina Dappiano  
Secretaría Académica  
Instituto Universitario de la P.F.A.

  
Cris My (R) Prof. Leopoldo Fabián VIDAL  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina



Consejo Académico

Resolución N° 044 /2023.

ANEXO

OFERTA ACADÉMICA, TURNOS Y VACANTES  
CICLO LECTIVO 2024

CICLOS DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR					
CARRERA	TURNO/ MODALIDAD	PFA	COMUNIDAD	FFSSyPP	TOTAL
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA	Modalidad a Distancia	300	-	150	450
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE LICENCIATURA EN GESTIÓN DE SINIESTROS	Modalidad a Distancia	30	-	20	50
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA SEGURIDAD PÚBLICA	Modalidad a Distancia	70	-	30	100
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	Modalidad a Distancia	250	-	50	300

Notas:

- La apertura de toda carrera/comisión/turno se encuentra supeditada a una inscripción mínima de 20 (veinte) postulantes.
- En el formulario de inscripción los postulantes deberán seleccionar un turno principal y una segunda opción, a los efectos de realizar la asignación de vacantes en función del promedio obtenido. En los casos en los que se cubra la totalidad del cupo de un turno, se asignará la vacante a la segunda opción de turno informada por el/la postulante.

  
Karina Dappiano  
Secretaría Académica  
Instituto Universitario de la P.F.A.

  
Crie My (R) Prof. Leopoldo Fabián VIDAL  
Rector  
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina